|  |
| --- |
| Nota para los usuarios de UNICEF: Cómo usar este formulario1. El presente Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala (“AFPE”) se utiliza para suministrar transferencias de efectivo a organizaciones de la sociedad civil (“OSC”) destinadas a actividades dentro de un programa de país de UNICEF que construyan la capacidad de la OSC de ser un socio implementador eficaz de UNICEF para este ciclo de programa de país; los Gobiernos y otras OSC también podrían participar de las actividades. Debe leerse en conjunto con el documento FRG/PROCEDURE/2019/001, sobre Procedimiento para las Relaciones Formales con Organizaciones de la Sociedad Civil.
2. El presente formulario puede utilizarse en los casos en los que el total de transferencias de efectivo a la OSC en cuestión, desde todas las secciones y unidades de la oficina de país de UNICEF, equivalga o sea inferior a los USD 50.000 para el año. Con relación a la respuesta humanitaria, el formulario también puede utilizarse para transferir hasta tres meses de suministros para distribución inmediata entre la población afectada a fin de satisfacer el Compromiso Clave con la Infancia de UNICEF.
3. El usuario de UNICEF debe completar todos los espacios en blanco incluidos en este formulario (entre corchetes, “[…]”) antes de entregar una copia del borrador del formulario a la OSC.
4. El presente AFPE consta de tres partes: 1) el formulario modelo; 2) los Términos y Condiciones Generales para Acuerdos de Financiación a Pequeña Escala; y 3) los Términos de Referencia. Los cambios al texto del formulario modelo podrán realizarse únicamente con la aprobación por escrito del Grupo de Resultados de Campo (GRC) con sede en Nueva York. El GRC realizará las consultas necesarias con el Auditor, el Director del Departamento de Suministros y el Asesor Jurídico de la Dirección Ejecutiva. No se realizará ningún cambio, eliminación ni revisión en absoluto a los Términos y Condiciones Generales.
5. Se firmarán dos ejemplares del AFPE. Uno de ellos será conservado por UNICEF y el otro, por el Socio Implementador o SI. Todos los AFPE firmados se conservarán en una ubicación central (generalmente, la Secretaría de la Comisión de Revisión de Asociaciones) con copias escaneadas disponibles para todo el personal en los discos compartidos de las oficinas.
6. Antes de firmar, deberán borrarse todos los casilleros grises de información.
7. Toda modificación posterior a la firma del AFPE deberá ser realizada por escrito y firmada por ambas partes.
 |

Esta página se deja en blanco intencionalmente para facilitar la impresión consecutiva.

Referencia de SSFA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Membrete de la oficina de país/región de UNICEF**

Nota: Utilice la herramienta de imprimir pantalla *(snipping tool)* para copiar y pegar el membrete de la oficina en este campo.

[Fecha]

[Nombre del funcionario autorizado]

[Cargo]

[Correo electrónico]

[Nombre del Socio Implementador]

[Oficina de país – ciudad]

[Oficina de país – país]

Asunto: [Nombre de la colaboración con el Socio Implementador]

Estimado/a [ ],

1. Le escribo en representación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (“UNICEF”) a fin de confirmar la aceptación por parte de UNICEF de poner a disposición asistencia financiera a favor de [nombre completo del Socio Implementador] ([en adelante “SI”]) por un monto máximo de [monto en letras] [moneda en letras] ([importe dinerario en números]) y suministros, según lo establecido en los Términos de Referencia (los “Recursos”). Los Recursos están dirigidos a fortalecer la capacidad del SI de implementar la actividad (la “Actividad”) descrita en los Términos de Referencia adjuntos a esta carta-acuerdo como Anexo I. Los Recursos se regirán por la presente carta-acuerdo, los Términos de Referencia adjuntos como Anexo I y las Condiciones Generales que se encuentran disponibles públicamente en Internet, en [https://www.unicef.org/about/partnerships/files/SSFA\_Terms Conditions\_Spanish.docx](https://www.unicef.org/about/partnerships/files/SSFA_Terms%20Conditions_Spanish.docx) (en adelante, “Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala” o “AFPE”).
2. Transferencia de recursos. UNICEF transferirá el monto de la asistencia en efectivo tan pronto como sea posible luego de recibir un ejemplar del presente AFPE firmado por ambas Partes y el formulario FACE según los términos establecidos en los Términos de Referencia. El SI acepta que el monto de asistencia en efectivo no será incrementado por UNICEF bajo ninguna circunstancia, ni siquiera en casos de fluctuaciones de la moneda o incrementos de los precios.

 UNICEF transferirá la asistencia financiera al SI mediante cheque o transferencia a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre del banco: [ ]

Domicilio del banco: [ ]

Titular de la cuenta: [ ]

Número de cuenta: [ ]

Moneda de la cuenta: [ ]

Número para transferencias: [ ]

Persona de contacto en el banco: [ ]

1. Sujeto a disponibilidad, UNICEF transferirá los suministros según lo especificado en los Términos de Referencia. El SI pasará a ser el titular de los suministros a partir de su recepción. Si UNICEF acepta almacenar los suministros en favor del SI o conservarlos en representación del SI, este último pasará a ser su titular según lo acordado entre UNICEF y el SI. Excepcionalmente, UNICEF podrá decidir por escrito mantenerse como titular de los suministros transferidos al SI.
2. Implementación y control de la actividad. El SI implementará la Actividad de conformidad con los términos del presente AFPE. En particular, el SI: a)Exhibir las más altas normas de conducta para garantizar que se respeten los valores fundamentales de las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; b) desarrollará la Actividad de acuerdo con el presupuesto, programa y otros datos establecidos en los Términos de Referencia; c) hará las contribuciones correspondientes incluidas en los Términos de Referencia; d) desarrollará la Actividad con diligencia y eficiencia; e) obtendrá los bienes y servicios utilizando la Financiación con debida consideración de la mejor relación calidad-precio y mediante acuerdo con UNICEF; f) aplicará el más alto nivel de cuidado en la administración de los Recursos. UNICEF controlará la implementación de la Actividad, de acuerdo con los procedimientos estándares de UNICEF para controlar y evaluar las actividades que financia. El SI brindará a UNICEF cooperación absoluta para la realización de dicho control y evaluación, y exigirá a sus empleados y personal que cooperen por completo con UNICEF con relación a dicho control y evaluación.

1. Gestión de los recursos. El SI llevará libros y registros claros, precisos, completos y actualizados que muestren los fondos recibidos de UNICEF de acuerdo con el presente AFPE, así como los gastos realizados por el SI, incluido todo saldo no utilizado. La Organización cooperará con UNICEF en toda revisión sobre el modo en que se administró y gastó la asistencia económica y sobre cómo se almacenaron y utilizaron los suministros, y exigirá a sus empleados y personal que cooperen totalmente con UNICEF en dicha revisión.
2. Informes y devolución del saldo no utilizado. El SI brindará informes a UNICEF según lo establecido en los requisitos de los Términos de Referencia y de acuerdo con la regularidad allí determinada. El SI devolverá a UNICEF todo saldo de la asistencia económica que no se haya utilizado al vencimiento o rescisión anticipada del presente AFPE.
3. Otras cuestiones. El presente AFPE tendrá vigencia a partir de la recepción por UNICEF de un ejemplar debidamente firmado por ambas partes. Será válido hasta la fecha de finalización del AFPE detallada en el Anexo 1. Si las partes tuvieran desacuerdos sobre el proyecto o la implementación del presente AFPE, realizarán su mayor esfuerzo para solucionar dichos desacuerdos de manera amigable. Si un desacuerdo no pudiera resolverse de manera amigable, será resuelto de manera definitiva por el respectivo Director Regional de UNICEF y el SI respetará e implementará la decisión. No se renuncia a los privilegios e inmunidades de UNICEF.

*Nota para el personal de UNICEF: Sustituir por “Director Ejecutivo Adjunto. Grupo de Resultados de Campo” en UNICEF en caso de que el formulario sea utilizado por la Oficina Regional.*

1. Sírvase confirmar su conformidad con lo anterior en representación del SI firmando, fechando y devolviéndonos la copia adjunta de la presente carta-acuerdo.

Atentamente,

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Por\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha:

 [nombre]

 [cargo]

ACORDADO EN REPRESENTACIÓN DE [Socio Implementador]:

Por\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha:

 [Nombre]

 [Cargo]

Referencia de SSFA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Anexo 1

**Términos de Referencia**

Referencia de SSFA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fecha de inicio:**  |  | **Fecha de finalización:** |  |

 |
| **Título y Propósito de la alianza** |
| **Título de la alianza:** [10 a 15 palabras] **Breve descripción de la colaboración**: (1 a 3 párrafos) |
| **Resultados esperados** |
| **Rendimientos del programa de país** *(Country programme Output)*:*Resultado correspondiente del programa de país* | **Indicador del Programa de país**: *(Country programme Indicator)**Indicador correspondiente del programa de país* |
| *[Breve descripción de los resultados esperados (ejemplo: xx.xxx personas afectadas tendrán acceso a una cantidad suficiente de agua potable segura durante x meses hasta que se estabilice la situación; yy.yyy familias serán equipadas con productos básicos de higiene durante el período de x meses; etc.)]* |
| ***Arreglos o condiciones de implementación específicos (opcional; eliminar si no es necesario)*** |
| *[Especifique toda condición o consideración adicional de la colaboración con el socio. Mencione todo documento adjunto que especifique consideraciones adicionales para la colaboración]* |
| **Presupuesto** |
| Nombre/descripción de la actividad | Contribución en efectivo de UNICEF*[ingrese la moneda]* |
| Actividad 1.1 |       |
|       |       |
| Total de contribución total en efectivo *[ingrese la moneda]* |     0.00  |
| **Recursos adicionales aportados por UNICEF** |
| Suministros | Unidades  | Valor total en *[ingrese la moneda]* |
| Elemento suministrado n.o 1 |     0.00  |     0.00  |
|       |       |       |
| Otros aportes |
| *[Especifique cualquier otro aporte de UNICEF, tal como asistencia técnica]* |
| **Contribución del socio *(opcional; eliminar si no es necesario)*** |
| *[No se requiere una contribución del socio para los AFPE. Pero si el socio realiza una contribución (en efectivo o en especie), debe ser mencionada]* |
| **Control e informes** |
| Formulario FACE | [especificar las fechas o frecuencia] |
| rmes de desempeño | *[Si es necesario, especifique fechas o frecuencia y contenido del informe* ***breve****]* |
| Otros informes, si corresponde | *[Todo otro requisito de informes y/o control. Por ejemplo, referencias a todo control de terceros que pueda estar planificado o fotos de intervenciones requeridas, etc.]* |
| Persona de enlace del Socio | *[Nombre, Cargo y correo electrónico]* |
| Persona de enlace de UNICEF | *[Nombre, Cargo y correo electrónico]* |